

**REAL ACADEMIA MATRITENSE
DE
HERÁLDICA Y GENEALOGÍA**



**Un error heráldico en un cuadro
histórico: “*Expulsión de los judíos de
España*” de Emilio Sala (1889)**

Por

José María de Francisco Olmos

Académico de Número

MADRID
MMXI



José María de Francisco Olmos

Hace unos días, preparando unas prácticas para mis clases en la Universidad, revisaba algunos cuadros de pintura histórica española del siglo XIX sobre los Reyes Católicos, donde los críticos destacaban el verismo histórico como una de sus principales cualidades a la hora de la recreación de los mismos.

Entre ellos tal vez el más conocido sea el magnífico “*La Rendición de Granada*”, de Francisco Pradilla y Ortiz, realizado en 1882 por encargo del Senado, que a través de su presidente, el Marqués de Barzanallana, le solicitaba un cuadro (17 de agosto de 1878) que mostrara la entrega de las llaves por Boabdil a los Reyes Católicos “como representación de la unidad española”¹, y hoy puede verse en su Salón de Conferencias, llamado hoy de los Pasos Perdidos, como parte de un conjunto de grandes lienzos históricos que mostraran las grandes glorias nacionales.



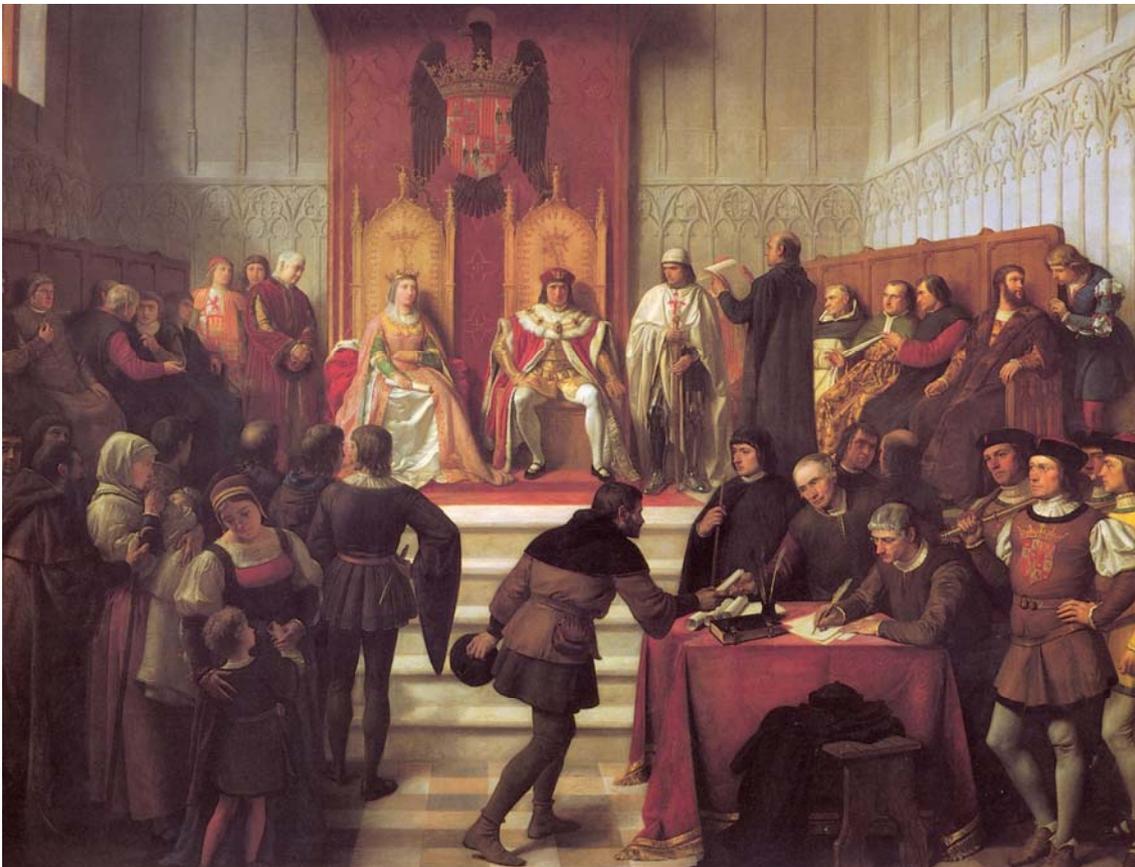
El artista trabajó mucho para representar fielmente las indumentarias de todos los personajes, reproduciendo incluso objetos históricos reales, como la corona y el cetro de la Reina, tomados de los originales de la Capilla Real de la Catedral de Granada, los detalles de su manto (adornado con perlas y alternando los escudos de Castilla-León con los de Aragón-Sicilia) o del arnés del caballo blanco de la Reina, o las gualdrapas de la montura del rey Fernando donde pueden verse yugos y flechas, son verdaderas obras de arte, de hecho en éstas aparece en la parte inferior una leyenda

¹ José Luis DIEZ (dir), *La pintura de historia del siglo XIX en España, Catálogo de la Exposición*, Madrid, 1992, nº 38, pp.362-377; con extensa bibliografía en cada uno de los artículos.



perfectamente legible. Frente a ellos Boabdil, en un precioso caballo negro ricamente adornado, y en su regazo aparece la empuñadura de su famosa espada, copiada de la original del Museo del Ejército.

Más austero es el cuadro de Víctor Manzano Mejorada, “*Los Reyes Católicos, Don Fernando y Doña Isabel, en el acto de administrar justicia*”, realizado en 1860 y premiado con una segunda medalla en la Exposición Nacional de 1860. En el catálogo de esta Exposición se describía la escena tal y como la había relatado Gonzalo Fernández de Oviedo en sus *Batallas y Quincuagenas* (Quincuagena III, estancia II), teniendo lugar la misma en el antiguo Alcázar de Madrid, en una fecha anterior a 1492 al no aparecer en los escudos la Granada. Hoy día esta obra pertenece al Patrimonio Nacional y se encuentra en el Palacio Real de Madrid².



En ambos lienzos, y en otros muchos de esta época, es muy importante el rigor histórico en todos los detalles, y uno de los más importantes es la representación heráldica, en ambos cuadros se pueden ver las grandes armas de los Reyes Católicos anteriores a la conquista de Granada con gran detalle, como pasamos ahora a mostrar en unos detalles de ambos cuadros. Esto no tenía mayor complicación, dada la profusión de estas representaciones y lo bien conocidas que eran dichas armerías.

² José Luis DIEZ (dir), *La pintura de historia del siglo XIX en España, Catálogo de la Exposición*, Madrid, 1992, nº 16, pp.202-205.



Ahora bien precisamente por eso llama la atención poderosamente el error heráldico que aparece en el cuadro “Expulsión de los judíos de España” pintado por Emilio Sala y Francés en 1889, y que yo sepa hasta ahora nadie ha advertido³.

Emilio Sala pintó este cuadro en su estudio parisino, donde estaba residiendo como pensionado, y lo presentó a la Exposición Universal celebrada en esa ciudad en 1889, donde no fue ni bien acogido ni apreciado, por lo cual el autor lo presentó a la Exposición Nacional de Madrid de 1890, en cuyo catálogo se explicaba la escena, la presencia de un judío comisionado por los suyos para ofrecer a los Reyes un donativo de 30.000 ducados para evitar su expulsión, unas negociaciones interrumpidas por la violenta aparición del Inquisidor General, el dominico fray Tomás de Torquemada, clamando contra cualquier concesión recordando que Judas había vendido al Señor por 30 monedas de plata y ahora iba a ser vendido de nuevo por 30.000 ducados. Tras la violenta escena el Inquisidor lanzó un crucifijo sobre la mesa y salió de la sala, quedando la Corte en silencio.

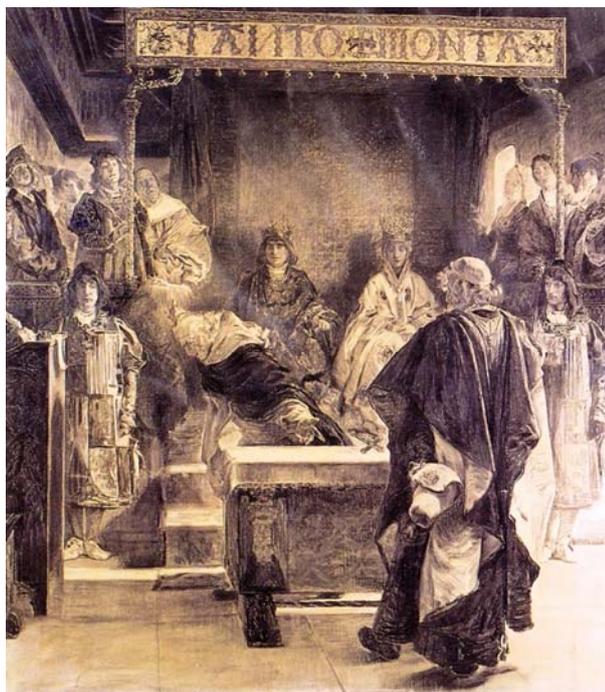
Esta obra tuvo un gran impacto, tanto por el tema tratado cómo por la manera de enfocarlo y diseñarlo, mostrando ya las novedades pictóricas que se abrían paso, en especial el uso de la luz, todo lo cual alabó la crítica del momento, aunque algunos no aceptaron de buen grado la figura del judío, colocado de espaldas al espectador, que manifestaba una actitud “hasta cierto punto altanera delante de un trono tan excelso”. El cuadro fue luego a la Exposición de Berlín en 1891, donde fue premiado con una medalla de oro, y al año siguiente volvió a exponerse en Madrid.

³ José Luis DIEZ (dir), *La pintura de historia del siglo XIX en España, Catálogo de la Exposición*, Madrid, 1992, nº 51, pp.454-459.

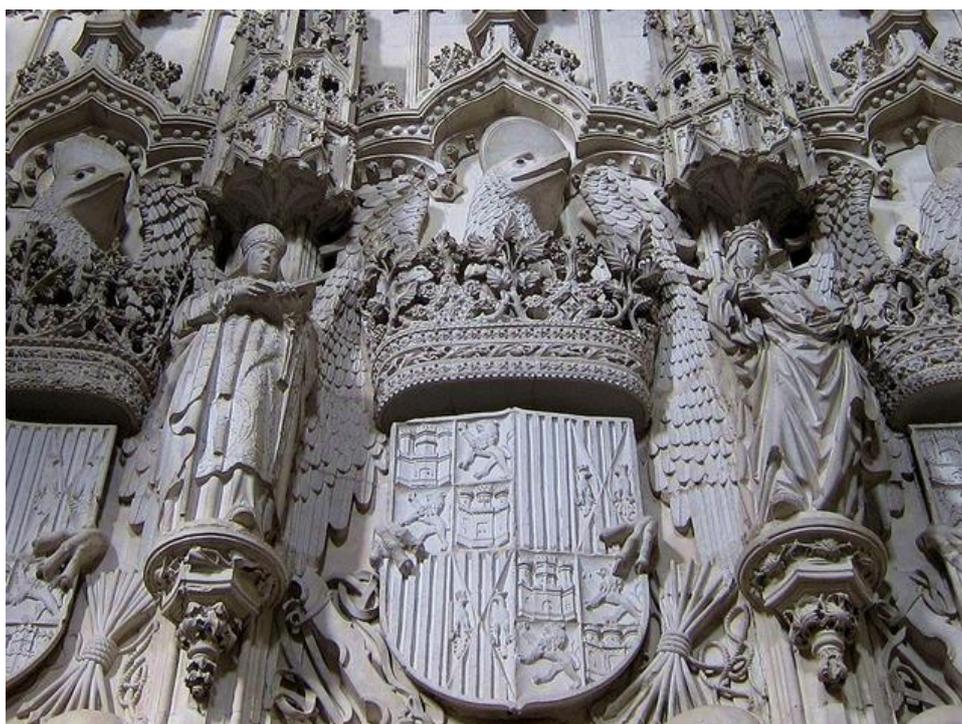


El cuadro pertenece hoy en día al Museo del Prado, y está depositado en el Museo de Bellas Artes de Granada. Como era preceptivo en su calidad de pensionado, Sala realizó un *modellino* de gran tamaño, dibujado a lápiz y realizado casi con seguridad después de terminar el cuadro, al que parece copiar, y que hoy día se encuentra en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Pasemos ahora a comentar el error heráldico. Como es bien sabido el Decreto de Expulsión de los Judíos fue firmado en la Alhambra de Granada el 31 de marzo de 1492, dándoles de plazo para salir del territorio hasta el 31 de julio de ese mismo año, aunque al final hubo una prórroga hasta las doce de la noche del 2 de agosto. La última página de este Decreto puede verse en la siguiente página, apareciendo en él el sello de placa de los Reyes, y junto a él el comentado *modellino* del cuadro.



Dado que los hechos que aparecen en el cuadro se suceden después de la toma de Granada, la Heráldica presente en el acto es la tradicional del cuartelado que hemos visto en los cuadros anteriores, salvo el añadido de la Granada en punta, que de forma inmediata empezó a aparecer en los sellos, reposteros, etc... Como ejemplo de modelos heráldicos vemos un escudo de San Juan de los Reyes de Toledo, otro del Palacio de la Aljafería de Zaragoza, y la Reja de la Capilla Real de la Catedral de Granada.



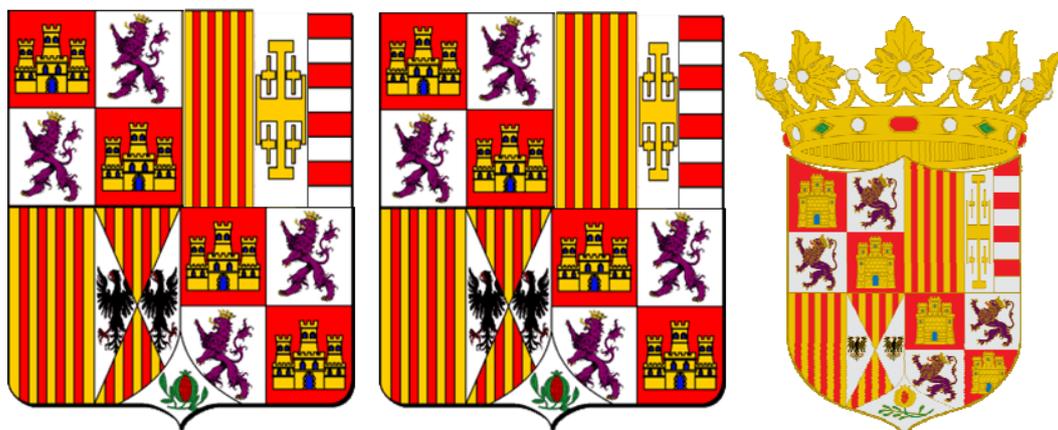


Ahora bien, si nos fijamos en las figuras de los heraldos que aparecen a los lados del Trono, su tabardo heráldico no tiene el diseño “correcto”, vemos a continuación una ampliación de sus imágenes del cuadro y el *modellino*. En ellos se aprecia claramente que el segundo cuartel no lleva las armas de Aragón junto a las de Aragón-Sicilia, sino que se aprecia claramente como el lugar correspondiente a Aragón-Sicilia lo ocupan la Cruz de Jerusalén y las Fajas de Hungría, que representan al reino de Nápoles (del que se ha suprimido la referencia a Anjou)⁴.

⁴ Todas estas modificaciones pueden verse en detalle en la magnífica obra de Faustino MENENDEZ PIDAL DE NAVASCUES, *Heráldica de la Casa Real de León y de Castilla (siglos XII-XVI)*, Madrid, 2011, pp.329-330.



Por tanto este modelo heráldico nos indicaría que los Reyes Católicos serían en este momento (1492) soberanos de Nápoles, lo cual no ocurrió hasta 1503, un año antes de la muerte de la Reina y fecha en que el Rey Fernando empezó a utilizar este nuevo diseño para sus armas.

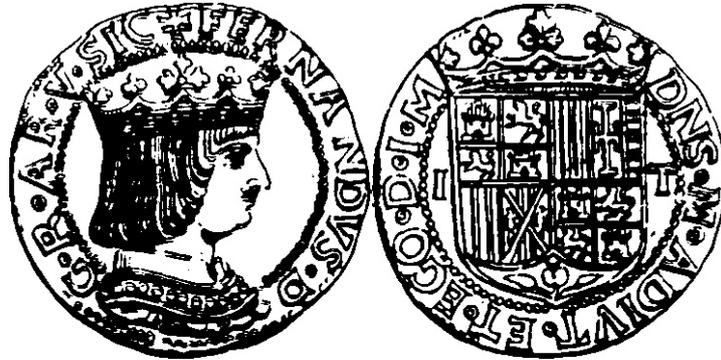


Por cierto un diseño heráldico presente sobre todo en la moneda napolitana, como podemos ver en este ducado de la serie 1503-1504 donde aparecen los Reyes (y por tanto anterior a noviembre de 1504, fecha de la muerte de la Reina) y cuyo segundo cuartel es exacto al que hemos descrito y que aparece en el cuadro.





Tras la muerte de la Reina las monedas de Don Fernando en Nápoles mantienen la heráldica antes comentada, aunque la titulación refleja la nueva situación en la cual ya no puede aparecer como Rey de Castilla (D.G.R.AR.V.SIC), sino simplemente por *la Gracia de Dios Rey de Aragón y de las Dos Sicilias*, como vemos en esta pieza⁵.



De este modo una datación heráldica del cuadro lo llevaría a las fechas entre 1504 y 1512, año de la incorporación de Navarra y momento en que se hizo una nueva variación en el tercer cuartel de las armas del rey, al colocar el escudo de Navarra bajo las armas de Aragón (Aragón cortado de Navarra), manteniendo Nápoles con la representación de Jerusalén partido de Hungría. Este nuevo diseño puede verse en varios lugares, tales como el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, en los escudos pintados sobre tablas que señalan el Patronato Real en el presbiterio de la Catedral de Pamplona (donde aparecen los yugos, pero no las flechas, divisa de la reina fallecida, además del Tanto Monta); así como en el gran escudo de la fachada de la Catedral de Granada.



⁵ Para más datos sobre estas monedas ver Memmo CAGIATI: *Le Monete del Reame delle Due Sicilie. da Carlo i d' Angio a Vittorio Emanuele II*, Napoli, 1911; Miquel CRUSAFONT I SABATER: *Numismática de la Corona Catalano-Aragonesa Medieval (785-1516)*, Madrid, 1982; Philip GRIERSON y Lucia TRAVAINI: *Medieval European Coinage. 14 Italy (III) (South Italy, Sicily, Sardinia)*, Cambridge, 1998; José María de FRANCISCO OLMOS: "La moneda napolitana de Fernando el Católico. Documento propagandístico de la unidad de las Coronas" en *Revista General de Información y Documentación*, vol.11 (nº 2), Madrid 2001, pp. 141-162.



José María de Francisco Olmos



Viendo todo lo anterior se aprecia claramente el error del artista al decidir qué simbología heráldica tenía que utilizar en la composición, pero ahora habría que intentar saber cuál fue el origen de ese error.

A mi entender el problema debe estar en el modelo utilizado, y tal vez dicho modelo puede ser un repostero de la catedral de Toledo⁶ que muestra en su centro el escudo con las características antes comentadas y está rodeado de las referencias al “Tanto Monta”, que son también muy similares a las cuadro, veamos en detalle ambas imágenes.

⁶ Carmen IGLESIAS (dir), *Símbolos de España*, Madrid, 2000, en el capítulo realizado por Faustino MENENDEZ PIDAL DE NAVASCUES, dedicado al “Escudo de España”, aparece la imagen que ahora mostramos.



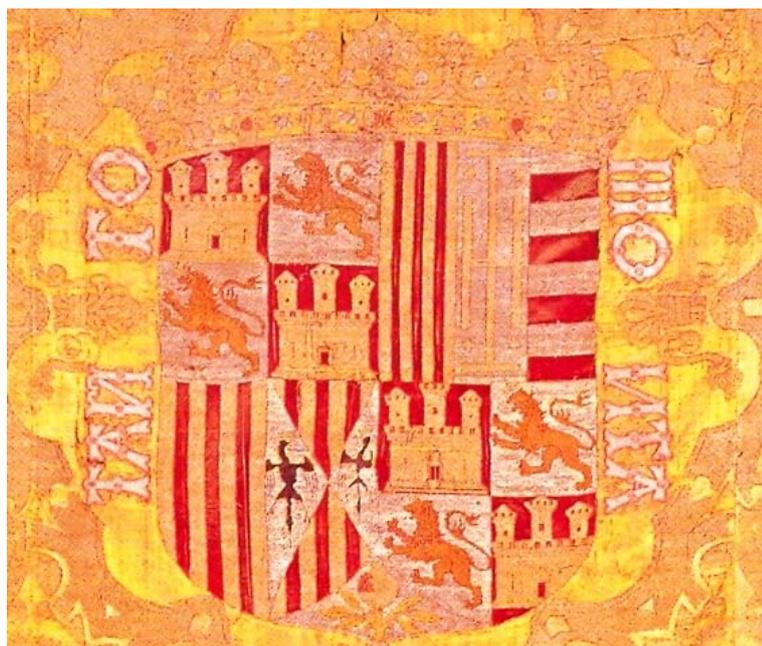
Si comparamos el estilo y diseño de este repostero con lo que aparece en el cuadro de Emilio Sala se ve claramente la similitud entre ambos, en primer lugar en la parte superior del cuadro aparece un dosel con el lema *Tanto Monta*, con las mismas características que en este repostero. Vemos en la parte superior detalle del repostero y en la inferior del cuadro.





José María de Francisco Olmos

En cuanto al escudo de armas hay que decir lo mismo, para verlo más claramente mostramos a uno de los heraldos del cuadro y junto a él vemos en detalle el escudo que aparece en el centro del repostero.



En conclusión, llama la atención que un cuadro histórico del siglo XIX tenga este error, ya que una de sus características principales de este tipo de pintura era el verismo histórico y la búsqueda del realismo en el detalle, incluso copiando objetos reales guardados en los museos o intentando representar una escena tomada de un texto de época. En cualquier caso parece lógico pensar que el autor cometió este error no tanto por desconocimiento como por la errónea elección del modelo histórico “a copiar” para hacer el cuadro, ya fuera este repostero o uno similar.